



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2023-00949320- -UNC-ME#FA

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Facultad de Artes en su RHCD-2025-240-E-UNC-DEC#FA, solicita a este H. Cuerpo renovar la designación por concurso del Dr. Marcelo Andrés COMANDÚ (Leg. 36.693) en el cargo de Profesor Titular DE en la materia Voz y Lenguaje Sonoro I de la Licenciatura en Teatro (con orientación en Actuación, Artes Escenotécnicas y Teatrología) y Profesorado de Teatro;

Lo establecido por la RHCS 167/2006.

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Artes en su RHCD-2025-240-E-UNC-DEC#FA y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. Marcelo Andrés COMANDÚ (Leg. 36.693) en el cargo de Profesor Titular DE en la materia Voz y Lenguaje Sonoro I de la Licenciatura en Teatro (con orientación en Actuación, Artes Escenotécnicas y Teatrología) y Profesorado de Teatro a partir del 06-11-2023 y por el término de 5 años.

ARTÍCULO 2°.- Designar al Dr. Marcelo Andrés COMANDÚ (Leg. 36.693), en el cargo de Profesor Titular Plenario DE en la materia Voz y Lenguaje Sonoro I de la Licenciatura en Teatro (con orientación en Actuación, Artes Escenotécnicas y Teatrología) y Profesorado de Teatro, de acuerdo a la recomendación emitida por el Comité Evaluador interviniente y por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en su dictamen citado en el párrafo precedente y en el marco de la OHCS 12/1989.

ARTÍCULO 3°.- El personal docente mencionado precedentemente, en el término de diez días, deberá enviar copia de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones

y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar.

ARTÍCULO 4°. - Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación del interesado a la dependencia de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICINCO

mp